



DESÍGNASE A FUNCIONARIOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA REEMPLAZAR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5751-1-LE19, CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE MANTENCIONES Y REPARACIONES DE SERVICIOS GENERALES DE SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000115 /

VALDIVIA, 05 FEB 2019

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 2003, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- b) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 Vivienda y Urbanismo que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) Las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 355 de 1976 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N°272/64/2018, de 28 de diciembre de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

**CONSIDERANDO:**

- a) Resolución exenta N° 31, de fecha 10 de enero de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que autoriza llamado, aprueba bases y designa comisión evaluadora para la Licitación Pública ID 5751-1-LE19 "**SERVICIO DE MANTENCIONES Y REPARACIONES DE SERVICIOS GENERALES DE SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**";
- b) Resolución exenta N° 64, de fecha 22 de enero de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que designa funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para conformar la comisión evaluadora de la Licitación Pública 5751-1-LE19 "**SERVICIO DE MANTENCIONES Y REPARACIONES DE SERVICIOS GENERALES DE SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**";
- c) El feriado legal de Olga Venegas Abarzúa a contar del día 01 de febrero hasta el 08 de febrero del 2019, la cual para efectos de Comisión Evaluadora, será reemplazada por Patricia Palacios Reyes.-
- d) El inhabilitación de María José Molina Olivera de fecha 31 de enero del 2019, la cual para efectos de Comisión Evaluadora, será reemplazada por Roberto Henríquez Loncomilla.-



